

- 1.- Secretaria General del Ajuntament d Aldaia. Firmado 28/06/2024 12:52
- 2.- Gestora Técnica - Cultura del Ajuntament d Aldaia. Firmado 02/07/2024 12:00
- 3.- Gestora Administrativo - Cultura del Ajuntament d Aldaia. Firmado 03/07/2024 09:52
- 4.- Gestora Técnica- Servicio Atención a las Personas del Ajuntament d Aldaia. Firmado 04/07/2024 11:24
- 5.- Informador/a Juvenil - Juventud del Ajuntament d Aldaia. Firmado 08/07/2024 10:47



ACTA 3 COMISIÓN DE VALORACIÓN
1 PLAZA CONSERJE (PERSONAL LABORAL FIJO)
ESTABILIZACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN

Siendo las 15:30 horas del día 26 de junio de 2024, en el despacho de la secretaria de la comisión de valoración, asisten:

- Francisca López Sanchís, como presidenta.
- Esperanza Vives Sánchez, como vocal.
- Rosa María Gómez Gallardo, como vocal.
- María Ángeles Garcerá Juan, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemos, como secretaria.
- Personal colaborador:
 - o María Andrés Sangüesa.

1. Corrección del ejercicio tipo test

Se procede, en primer lugar, a la **corrección del ejercicio tipo test** (según la fórmula recogida en la base 6.1 de la convocatoria, con corrección mediante nota informativa del servicio de Personal), siendo los resultados obtenidos por las personas aspirantes los siguientes:

- **Aspirante con código 04741:** 23,5 puntos (sobre un máximo de 30 puntos).
- **Aspirante con código 04456:** 23,2 puntos (sobre un máximo de 30 puntos).
- **Aspirante con código 04369:** 16,5 puntos (sobre un máximo de 30 puntos).
- **Aspirante con código 04357:** 19,35 puntos (sobre un máximo de 30 puntos).
- **Aspirante con código 04258:** 18,7 puntos (sobre un máximo de 30 puntos).
- **Aspirante con código 04147:** 11,3 puntos (sobre un máximo de 30 puntos).
- **Aspirante con código 04159:** 19,85 puntos (sobre un máximo de 30 puntos).

Según la base 6.1 de la presente convocatoria, para entender superada esta prueba deberá obtenerse, al menos, 15 puntos.

2. Corrección del caso práctico

A continuación, se procede a la **corrección del supuesto o caso práctico**. Según las bases de la convocatoria, los **criterios de corrección** son los siguientes:

- Contenido y conocimientos plasmados: máximo 10 puntos.
- Expresión escrita: máximo 10 puntos. En este apartado se incluye la valoración (penalización) por las faltas ortográficas, decidiendo la comisión de valoración que por cada 5 faltas de ortografía se descontará un punto de la puntuación (en este apartado).
- Aplicación de conocimientos a las cuestiones planteadas: máximo 10 puntos.

Los resultados obtenidos por las personas aspirantes son los siguientes.

- **Aspirante con código 04741:** 21 puntos (sobre un máximo de 30 puntos).

Justificación de la puntuación:

Criterios	Puntuación
Contenido y conocimientos	8 puntos

Código para validación: **PVRM0-55QE1-ADCNW**Fecha de emisión: **8 de Julio de 2024 a las 14:32:19**

Página 2 de 3

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretaria General del Ajuntament d Aldaia. Firmado 28/06/2024 12:52
- 2.- Gestora Técnica - Cultura del Ajuntament d Aldaia. Firmado 02/07/2024 12:00
- 3.- Gestora Administrativo - Cultura del Ajuntament d Aldaia. Firmado 03/07/2024 09:52
- 4.- Gestora Técnica- Servicio Atención a las Personas del Ajuntament d Aldaia. Firmado 04/07/2024 11:24
- 5.- Informador/a Juvenil - Juventud del Ajuntament d Aldaia. Firmado 08/07/2024 10:47

FIRMADO
08/07/2024 10:47

Expresión escrita	6 puntos
Cuestiones planteadas	7 puntos

- **Aspirante con código 04456:** 26 puntos (sobre un máximo de 30 puntos).

Justificación de la puntuación:

Criterios	Puntuación
Contenido y conocimientos	8 puntos
Expresión escrita	9 puntos
Cuestiones planteadas	9 puntos

- **Aspirante con código 04369:** 15 puntos (sobre un máximo de 30 puntos).

Justificación de la puntuación:

Criterios	Puntuación
Contenido y conocimientos	5 puntos
Expresión escrita	4 puntos
Cuestiones planteadas	6 puntos

- **Aspirante con código 04357:** 22 puntos (sobre un máximo de 30 puntos).

Justificación de la puntuación:

Criterios	Puntuación
Contenido y conocimientos	8 puntos
Expresión escrita	6 puntos
Cuestiones planteadas	8 puntos

- **Aspirante con código 04258:** 17,50 puntos (sobre un máximo de 30 puntos).

Justificación de la puntuación:

Criterios	Puntuación
Contenido y conocimientos	7 puntos
Expresión escrita	3,50 puntos
Cuestiones planteadas	7 puntos

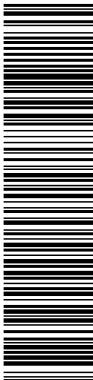
- **Aspirante con código 04147:** No se procede a la corrección del segundo ejercicio de esta persona aspirante, debido a que no ha alcanzado la puntuación mínima exigida para la superación del ejercicio tipo test.

- **Aspirante con código 04159:** 19 puntos (sobre un máximo de 30 puntos).

Justificación de la puntuación:

Criterios	Puntuación
Contenido y conocimientos	6 puntos
Expresión escrita	7 puntos
Cuestiones planteadas	6 puntos

Plaça de la Constitució, 10-46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg.Emittats Locals 01460214



OTROS DATOS

Código para validación: **PVRM0-55QE1-ADCNW**Fecha de emisión: **8 de Julio de 2024 a las 14:32:19**

Página 3 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretaria General del Ajuntament d Aldaia. Firmado 28/06/2024 12:52
- 2.- Gestora Técnica - Cultura del Ajuntament d Aldaia. Firmado 02/07/2024 12:00
- 3.- Gestora Administrativo - Cultura del Ajuntament d Aldaia. Firmado 03/07/2024 09:52
- 4.- Gestora Técnica- Servicio Atención a las Personas del Ajuntament d Aldaia. Firmado 04/07/2024 11:24
- 5.- Informador/a Juvenil - Juventud del Ajuntament d Aldaia. Firmado 08/07/2024 10:47

ESTADO

FIRMADO
08/07/2024 10:47

Según la base 6.1 de la presente convocatoria, para entender superada esta prueba deberá obtenerse, al menos, 15 puntos.

3. Puntuaciones provisionales fase de oposición

Por tanto, las **puntuaciones provisionales** obtenidas por las personas aspirantes en la fase de oposición del presente proceso de selección quedan como sigue:

CÓDIGO ASPIRANTE	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	EJERCICIO 1	EJERCICIO 2	PUNTUACIÓN TOTAL
04741	***9122**	Fernández Gallardo, Pau	23,50 puntos	21 puntos	44,50 puntos
04456	***2293**	Gallego Albert, José Miguel	23,17 puntos	26 puntos	49,17 puntos
04369	***5810**	Martínez Bort, Pau	16,50 puntos	15 puntos	31,50 puntos
04357	***3074**	Muñoz Fernández, Francisco	19,33 puntos	22 puntos	41,33 puntos
04258	***7176**	Tarín Redondo, Juan Vicente	18,67 puntos	17,50 puntos	36,17 puntos
04147	***6493**	González Borrull, Adelina	11,33 puntos	No se corrige	11,33 puntos
04159	***8606**	Vilanova Morales, Carles	19,83 puntos	19 puntos	38,83 puntos

Se concede a las personas aspirantes un **plazo de 10 días a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones** que estimen oportunas. De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, estás serán resueltas por la comisión de valoración que, en su caso, realizará nueva propuesta de adjudicación.

4. Apertura de plazo para la presentación de méritos

De acuerdo con lo establecido en la base 6.2 de la convocatoria, las personas aspirantes que hayan obtenido un mínimo de 30 puntos en la puntuación total (habiendo obtenido, asimismo, un mínimo de 15 puntos en cada uno de los dos ejercicios) deberán presentar, en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente acta, a través de los medios mencionados en la base segunda (en relación a la presentación de solicitudes de participación), original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos alegados, junto a un índice de la documentación aportada (según modelo Anexo II, disponible en la página web municipal). Tanto la documentación como el índice deberán aportarse debidamente ordenadas por orden cronológico.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 17:25 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma
La comisión de valoración